

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.309-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento de los siguientes ciudadanos:

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio;

Señor Sergio Narváez Sampson, Vice Ministro Agropecuario y Forestal;

Señor Mario De Franco Montalván, Jefe de Asesores de la Presidencia de la República;

Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Privado de la Presidencia de la República;

Señor Miguel Ángel García, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (I.D.R.);

Señor David Lovo Gutiérrez, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE);

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.